



DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS - SRT

Tartagal, 28 de Mayo de 2019

Res. N° 253-SRT-19

Expte. N° 20.097/18

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Martha Barboza, docente a cargo de la asignatura "Teoría Literaria I", de la Carrera Profesorado en Letras; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se informa acerca del desempeño de la alumna **MAMANÍ, Ruth Araceli**, D.N.I. N° 39.006.930, L.U. N° 8.705, como **Adscripta Alumna** en la mencionada asignatura durante el año 2018.

Que la Lic. Martha Barboza, califica el desempeño de la Alumna **MAMANÍ, Ruth Araceli**, con nota **Excelente**.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: APROBAR el desempeño, durante el año 2018, de la alumna **MAMANÍ, Ruth Araceli**, D.N.I. N° 39.006.930, L.U. N° 8.705, como **Adscripta Alumna en la Asignatura "Teoría Literaria I"**, de la Carrera Profesorado en Letras que se dicta en la Sede Regional Tartagal, con calificación **Excelente**.

ARTICULO 2º: ELEVAR las presentes actuaciones a Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTICULO 3º: COMUNICAR a la interesada, a la profesora responsable de la cátedra, a Dirección Docencia y Alumnos, a Departamento Personal, a la Escuela de Letras y a quienes corresponda a sus efectos.

T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a